



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de



enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 5 de noviembre de 2012.

La Concejala Delegada titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Importe</i>
Alonso Miguel, Bernabé	71248646M	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514425/2012	12,47
Alonso Zamorano, David	71273008X	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514394/2012	12,47
Arruabarrena Caballero, José María	13037296E	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514562/2012	12,47
Barrul Escudero, Victoriano	13160514Y	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103524506/2012	30,05
Bueno Segura, Salvador	13107078E	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514594/2012	12,47
García Lázaro, Óscar	13143227S	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514603/2012	12,47
González Martín, Miguel	12688557D	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514489/2012	12,47
Güemes Rodríguez, Antonio	13067382R	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514531/2012	12,47
Juarros Barcenilla, Arturo	13116994W	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514564/2012	12,47
Juez Díez, Fernando Gregorio	13093525Q	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514416/2012	12,47
Lope Tordable, Gonzalo	13155820G	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514389/2012	12,47
Rodrigo Barrio, Francisco Javier	13143992K	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514535/2012	12,47
Ruiz Pérez, Antonio Manuel	13115749E	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514432/2012	12,47
Ruiz Pérez, Aselio	71249463V	Tasa por desinfección de vehículo auto taxi	103514409/2012	12,47